acman CIA. LTDA.
AUDITORÍA & CONSULTORÍA

KUDOS INTERNATIONAL NETWORK

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

+593 4 263 8022
+593 9 97 964 899
dmartinez@acman.com.ec
Av. Joaquín Orrantia SG-1 y
Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building,
Torre B, Piso 6, Oficina 634

www.acman.com.ec

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

CONTENIDO:

ESTADOS FINANCIEROS

- Informe de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólar estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
Fideicomiso	-	Fideicomiso Mercantil de Administración CEM-Drenaje Pluvial
Administradora	-	Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
CEM	-	Contribuciones Especiales de Mejoras

acman CIA. LTDA.
AUDITORÍA & CONSULTORÍA

KUDOS INTERNATIONAL NETWORK

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de:

ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el estado de flujos de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL** al 31 de diciembre de 2018 y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo 9 de nuestro informe. Somos independientes de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

4. Debido a que el objeto del Fideicomiso es administrar el dinero de terceros, no genera ingresos y gastos, por tanto, no prepara el estado de resultado integral.

+593 4 263 8022
+593 9 97 964 899
dmartinez@acman.com.ec
Av. Joaquín Orrantia SG-1 y
Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building,
Torre B, Piso 6, Oficina 634
www.acman.com.ec

acman CIA. LTDA.
AUDITORÍA & CONSULTORÍA

KUDOS INTERNATIONAL NETWORK

Al Representante Legal de:

ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

Cuestiones claves de auditoría

5. El Fideicomiso CEM-Drenaje Pluvial, fue constituido con la finalidad que se administre el flujo de los recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras (CEM) conforme la Ordenanza Municipal respectivas, a través de las planillas de servicios. Para el efecto Interagua a partir del 1 de abril del 2015 de acuerdo al Segundo Adendum Modificatorio realizado al convenio suscrito con fecha 11 de noviembre del 2010, entre EMAPAG EP e Interagua, transferirá al Fideicomiso constituido dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, la recaudación efectuada al mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras de drenaje pluvial ya programadas. La Fiduciaria en su calidad de representante legal del Fideicomiso tiene que exigir que se cumpla lo estipulado en el contrato. Por lo que realizamos como procedimiento de auditoría el entendimiento y revisión de las actividades desarrolladas por la Fiduciaria con relación al cumplimiento del objeto establecido en el contrato y de las instrucciones fiduciarias.

Responsabilidades de la Administradora en relación con los estados financieros

6. La Administradora del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debida a fraude o error.

7. En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de valorar la capacidad del **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL**, de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administradora tiene la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. Los responsables de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL.**

+593 4 263 8022
+593 9 97 964 899
dmartinez@acman.com.ec
Av. Joaquín Orrantia SG-1 y
Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building,
Torre B, Piso 6, Oficina 634

acman CIA. LTDA.
AUDITORÍA & CONSULTORÍA

KUDOS INTERNATIONAL NETWORK

Al Representante Legal de:

ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Guayaquil, 12 de abril de 2019

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Administradora del Fideicomiso, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administradora son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Acman Cía. Ltda.

Acman Cía. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 472

Daniel Martínez P.
Socio
Registro Profesional 23.251

+593 4 263 8022
+593 9 97 964 899
dmartinez@acman.com.ec
Av. Joaquín Orrantia SG-1 y
Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building,
Torre B, Piso 6, Oficina 634

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	Notas	2018	2017
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	6	2,803,393	993,607
Cuentas por cobrar	7	37,738	25,367
Impuestos por cobrar		5,890	4,423
Total activos		**2,847,021**	**1,023,397**
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	8	2,845,994	1,022,381
Impuestos por pagar		27	16
Total pasivos		**2,846,021**	**1,022,397**
Patrimonio		1,000	1,000
Total pasivos y patrimonio		**2,847,021**	**1,023,397**

Ab. Rafael Sandoval Vela
Representante Legal
Fideicomiso Mercantil de Administración
Cem-Drenaje Pluvial

Ec. Karyna Ampuero Ávila
Contadora General
Fideicomiso Mercantil de Administración
Cem-Drenaje Pluvial

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

	Nota	2018	2017
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(12,371)	(8,918)
Cuentas por pagar		1,822,157	(89,819)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		1,809,786	(98,737)
Aumento (Disminución) neto en efectivo		1,809,786	(98,737)
Efectivo, al comienzo del año		993,607	1,092,344
Efectivo, al final del año	**6**	**2,803,393**	**993,607**

Ab. Rafael Sandoval Vela
Representante Legal
Fideicomiso Mercantil de Administración
Cem-Drenaje Pluvial

Ec. Karyna Ampuero Ávila
Contadora General
Fideicomiso Mercantil de Administración
Cem-Drenaje Pluvial

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

El **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL** fue constituido mediante escritura pública el 25 de enero del 2011 por la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) en calidad de Constituyente y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP (EMAPAG EP) en calidad de Beneficiario.

El Fideicomiso tiene como finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejora (CEM) conforme la Ordenanza Municipal respectivas, a través de las planillas de servicios. Para el efecto Interagua, a partir del 1 de abril del 2015, de acuerdo con el Segundo Adendum Modificatorio realizado al convenio suscrito el 11 de noviembre del 2010, entre EMAPAG e Interagua, transferirá al Fideicomiso constituido dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, la recaudación efectuada el mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras de drenaje pluvial ya programadas.

La Fiduciaria en su calidad de representante legal del Fideicomiso tiene que exigir que se cumpla lo estipulado en el contrato.

1.2 Reformas

El 21 de junio del 2012, se suscribió el cambio de denominación a un Contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración que celebran la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) y Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

El 27 de abril del 2015 mediante escritura pública se realizó una reforma parcial al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM-Drenaje Pluvial, en la cual se incluye lo siguiente: El Fideicomiso recibirá y administrará también fondos provenientes de otras fuentes, tales como recaudación de la tasa de drenaje pluvial, fondos de asignación municipal, entre otros.

1.3 Cesiones de derechos

El 1 de noviembre del 2012, se suscribió la Modificación del Contrato de Fideicomiso CEM-Drenaje Pluvial celebrado entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable EP, Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) y, Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., se realizó la cesión de derechos fiduciarios, en la cual ECAPAG cede y transfiere la totalidad de los derechos fiduciarios, que en su calidad de Beneficiario le pertenece en el Fideicomiso, a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, para que sea ésta la cual ejerza las funciones de Beneficiaria del Fideicomiso, y en concordancia, sea quien realice las instrucciones futuras a la Fiduciaria de este.

1.4 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 del Fideicomiso han sido emitidos con la autorización de la Administradora del Fideicomiso.

1.5 Instrucciones Fiduciarias

La Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso deberá cumplir con las siguientes instrucciones fiduciarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Fideicomiso:

- Registrar contablemente como propiedad del Fideicomiso y administrar los recursos económicos en base a las instrucciones que imparta la Beneficiaria, mientras se encuentre vigente el contrato de constitución.

- Realizar transferencias de dinero de conformidad con lo previsto en el contrato con sujeción a las instrucciones que para el efecto reciba de la Beneficiaria, indicando el monto a transferir, la persona a cuyo favor se realiza el pago, y demás aspectos operativos que indique la beneficiaria en cumplimiento de la finalidad en este contrato.

- Realizar transferencias de los remanentes de los recursos que hayan ingresado al Fideicomiso, al Beneficiario del remanente, una vez que la Beneficiaria notifique por escrito que no operan más transferencias por parte del Fideicomiso o que el Fideicomiso entre en proceso de liquidación.

- Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del Fideicomiso Mercantil propietario de los recursos económicos, transferidos o que se transfieren a título del fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinadas en la Ley de Mercado de Valores y en el contrato de constitución.

- Abrir una cuenta en el Banco Central del Ecuador, a nombre del Fideicomiso, cuando así lo instruya por escrito la beneficiaria, para el manejo de los recursos económicos que se transfieran a título de Fideicomiso Mercantil.

- Proporcionar a la beneficiaria todos los documentos y soportes de las transferencias realizadas, entrega que será realizada por parte de la fiduciaria junto con los informes de rendiciones de cuenta.

- Rendir cuentas de su gestión a la Beneficiaria con periodicidad mensual con fecha de cierre de los informes respectivos de último día de cada mes.

- Cumplir con las instrucciones del presente contrato y/o en los documentos que lo modifiquen y/o complementen.

- Contratar una Compañía de Auditores Externos, por solicitud de la Beneficiaria, para que realicen una auditoria anual a la contabilidad del Fideicomiso.

Durante el año 2018 y 2017, la Fiduciaria ha cumplido con todas las instrucciones establecidas con el contrato y con las normas emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Ley de Mercado de Valores, en la medida en que estos se hayan presentado.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el Fideicomiso lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros en forma independiente de Zion Administradora de Fideicomisos y Fideicomisos S.A.

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2018 y 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, a excepción de los activos financieros clasificados a valor razonable a través de pérdidas y ganancias, que se los mide a valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias y urgentes, son las siguientes:

- Enmiendas y mejoras anuales: Las enmiendas y mejoras a las normas existentes incluyen: i) NIC 28 – Participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (1 de enero del 2019); ii) NIIF 9 – Características de prepago con compensación negativa, lo cual define presentar y medir un instrumento de deuda cuando se le permite al prestatario pagar por adelantado el instrumento por un monto menor al capital pendiente de pago y los intereses (1 de enero del 2019); iii) NIIF 16 – Nuevo enfoque para el arrendatario para reconocer activos y pasivos de un contrato de arrendar (1 de enero del 2019); iv) CINNIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias (1 de enero del 2019); v) Marco Conceptual – Incluye mejores sobre medición, presentación de informes, definiciones

mejoras de activos y pasivos, y aclaraciones adicionales (1 de enero del 2020); vi) NIIF 3 – Enmienda sobre la definición de un negocio, y la aclaración sobre una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos es un grupo de activos en lugar de un negocio (1 de enero del 2020); vii) NIC 19 – Aclaración cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan (1 de enero del 2019); y viii) NIIF 17 – Contratos de seguros, la cual reemplaza a la NIIF 4 (1 de enero del 2021).

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias, pero no urgentes, son las siguientes:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014-2017: Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero del 2018. Las mejoras incluyen: i) "NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", donde se establece la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez; y, ii) "NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", donde se incorpora la medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017: Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero del 2019. Las mejoras incluyen: i) "NIIF 3 - Combinación de negocios y NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos", donde las enmiendas aclaran cómo una empresa representa la obtención del control (o control conjunto) de una empresa que es una operación conjunta si la empresa ya tiene un interés en ese negocio; ii) "NIC 12 - Impuesto a las ganancias", las enmiendas aclaran que los requisitos del párrafo 52B de la NIC 12 se aplican a todas las consecuencias de los dividendos sobre el impuesto a la renta; y, iii) "NIC 23 - Costos por préstamos", las modificaciones aclaran qué costos de endeudamiento son elegibles para la capitalización en circunstancias particulares.

La Administración del Fideicomiso estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF e interpretaciones antes descritas, considerando la naturaleza de sus actividades, no generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fideicomiso (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y a la moneda de presentación del Fideicomiso.

2.4 Efectivo

El efectivo comprende los depósitos a la vista en bancos, de libre disponibilidad.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) Costo amortizado; ii) Valor razonables con cambios en otro resultado integral (patrimonio); y, iii) Valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros son presentados en las categorías: i) Costo amortizado; y, ii) Valor razonable con cambios en resultados. La Administración clasifica sus activos y pasivos financieros a la fecha de reconocimiento inicial, dependiendo del modelo de negocios de la Sociedad, por ende el propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Fideicomiso no mantuvo activos y pasivos financieros

2.6 Impuesto a la renta

El Fideicomiso se constituye en sujeto pasivo de tributos; sin embargo, amparados en disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el Fideicomiso conviene en que es obligación del beneficiario la declaración y pago del impuesto a la renta de las utilidades generadas por el Fideicomiso, a su vez, el Fideicomiso debe presentar una declaración informativa anual.

2.7 Patrimonio del Fideicomiso

Corresponde a los aportes en efectivo, realizados por el Constituyente, los cuales serán restituidos en la liquidación del Fideicomiso.

2.8 Estados de resultados

Debido a que el Fideicomiso tiene por objeto la administración de recursos dinerarios para cubrir las obligaciones del Constituyente y debido a que el Fideicomiso no genera ingresos y los costos y gastos de operación son asumidos por el Constituyente, la Administradora del Fideicomiso no prepara el Estado de Resultados Integrales.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Fideicomiso se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso.

(a) Riesgos de mercado

Debido a que el Fideicomiso no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no estaría expuesto al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un proveedor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y de acuerdo con las operaciones actuales del Fideicomiso, al 31 de diciembre del 2018 no existe riesgos crediticios que exponer.

Efectivo en Bancos

El Fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquido y solo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. El efectivo en bancos se mantiene en el Banco Central de Ecuador.

(c) Riesgo de liquidez

El Fideicomiso no está expuesto al riesgo porque solo administra flujos de terceros.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administradora del Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Administradora del Fideicomiso se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administradora.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

5.1 Categorías de instrumentos financieros

	2018	2017
Activo financiero al costo amortizado		
Efectivo (Nota 6)	2.803.393	993.607
Total activo financiero	2.803.393	993.607

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, no existen elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo con la jerarquía del párrafo anterior.

6. EFECTIVO

Composición	2018	2017
Banco	2.803.393	993.607

Corresponden a efectivo de libre disponibilidad en el Banco Central del Ecuador.

7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a las cuentas por cobrar al Constituyente por concepto de reembolso de gastos por US$37.738 (2017: US$25.367).

8. CUENTAS POR PAGAR

Incluye principalmente US$ 2.845.449 (2017: US$ 1.022.380), por los aportes del Constituyente a favor del Fideicomiso, los cuales son pagaderos de acuerdo con los flujos del mismo provenientes de la recaudación efectuada por Interagua a través de la planilla de servicios básicos.

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fideicomiso no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2017 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

(b) Reformas tributarias

Ley Orgánica para Impulsar la Reactivación Económica del Ecuador: Expedida mediante Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, las mismas que son aplicables a partir del periodo 2018:

- Cambio de la tarifa general del impuesto a la renta al 25%.
- Rebaja de 3 puntos % de la tarifa general del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo.
- Deducción adicional para micro empresas, de una fracción básica desgravada con tarifa cero por ciento para personas naturales.
- Exonerar por 3 años del impuesto a la renta a las nuevas micro empresas, que generen empleos y generen valor agregado en sus procesos productivos.
- Las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio serán no deducibles.
- Las operaciones mayores a mil dólares de estados unidos deben de forma obligatoria utilizar las instituciones del sistema financiero para realizar pagos.
- Se excluye para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los costos y gastos por sueldos y salarios, décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- El impuesto del 0.25% mensual sobre fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las instituciones financieras, cooperativas de ahorro y crédito, administradoras de fondos y fideicomisos, casas de valores, aseguradoras y reaseguradoras, y entidades de compraventa de cartera.
- Entre otras reformas para sociedades y personas naturales.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: Expedida mediante Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto del 2018, mediante la cual, se establecen entre otras las siguientes reformas a la Legislación Tributaria, las mismas que son aplicables a partir del periodo 2019:

9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO,CONTINUACIÓN.

- Exoneración del impuesto a la renta para sectores prioritarios, industrias básicas, inversiones nuevas y productivas.
- Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Deducción del 100% por gastos de publicidad para exportadores habituales y de turismo receptivo.
- Eliminación de la tercera cuota del anticipo del impuesto a la renta, y crédito tributario cuando el anticipo pagado es mayor al impuesto causado.
- Incluye productos con tarifa 0% del impuesto al valor agregado, dentro de los cuales se puede mencionar la compra de paneles solares.
- Incluye servicios con tarifa 0% del impuesto al valor agregado, dentro de los cuales se puede mencionar el servicio de construcción de vivienda de interés social.
- Crédito tributario del impuesto al valor agregado puede ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del impuesto al valor agregado por proyectos de construcción de interés social, por exportación de servicios, entre otros.
- Devolución del impuesto a la salida de divisas en la compra de materias primas, insumos y bienes de capital, si los cuales en lo posterior se exporten.
- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre capitales de las personas jurídicas que realizan actividades económicas en el cantón Guayaquil.
- Entre otras reformas tributarias y normas conexas.

La Compañía ha analizado los efectos de los cambios anotados y lo ha puesto en práctica.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administradora del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Ab. Rafael Sandoval Vela
Representante Legal
Fideicomiso Mercantil de Administración Cem-Drenaje Pluvial

Ec. Karyna Ampuero Ávila
Contadora General
Fideicomiso Mercantil de Administración Cem-Drenaje Pluvial